SELLO 4º 40 Ms. — AÑO DE 1842.

este Ayunt.º acuerda: que con arreglo á la ordenanza de Mil.ª nacl. no puede acceder esta Corp.on á dha. solicitud, mediante á q. el padre del citado D.n Pío Tomas tiene medios suficientes p.a acudir al pago de que se trata.

Bacuna. Se propone á los pobres.

Este Ayunt.º mediante á ser ya la época oportuna para la propagación de la bacuna, acuerda: Se comisiona al Cirujano titular D.n Fran.co Martinez para que dé principio á dha. operación en los días que crea conducentes, y como lo ha ejecutado en anteriores años, cuidando dho. facultativo de avisar con tiempo los días en que trate de hacerlo p.a invitar á los padres de familia pobres á fin de que presenten sus hijos p.a ser bacunados; por cuya operación se abonará al mismo facultativo la gratificación de doscientos r.s v.on

Cuartos de gallina. Perjuicios q.e reclama su arr.on

Véase una Instancia de D.n Miguel Molina de esta vecindad y arrendador de la venta exclusiva de cuartos de gallina, en la que demuestra los perjuicios que sufre en su contrato con comprar cada una de dhas. aves á diez y ocho y diez y nueve r.s y venderlas al pp.co